



Comunicado de la Delegación General de Estudiantes de la Universidad de Granada sobre la realización de las pruebas de evaluación del primer semestre

El pasado lunes, la Delegación General de Estudiantes (DGE) mantuvo una **reunión con la Rectora** de la Universidad de Granada, Pilar Aranda, para **trasladarle todas las problemáticas** detectadas por el estudiantado en los exámenes presenciales. Entre ellas, son destacables la **inexistencia de distancia de seguridad** dentro de las aulas al permitirse un aforo del 50%, lo que supone que la distancia interpersonal sea inferior a un metro en casi todas las ocasiones; los **problemas de ventilación**, que en algunos casos es notablemente insuficiente; el **frío ocasionado por la apertura de las ventanas** y las **aglomeraciones fuera de las aulas**.

Además, también sumamos la cantidad de **desplazamientos desde fuera de la ciudad**, precisamente cuando las autoridades sanitarias aconsejan reducir la movilidad lo máximo posible. Respecto a la movilidad dentro de la ciudad, mencionamos los problemas que puede ocasionar el acceso a determinados campus, como es el caso del **transporte público en el Campus de Cartuja**.

Tampoco consideramos oportuno que se generen **nuevos grupos de convivencia** después de las vacaciones navideñas cuando la mayor parte del estudiantado ha estado con sus familias, pudiendo contraer el virus y **contagiar al resto de compañeros y compañeras** de alojamiento.

Debido a esta serie de problemáticas, desde la DGE trasladamos la necesidad de establecer unos **exámenes 100% telemáticos**, evitando así **riesgos innecesarios**.

Por otro lado, fue ayer cuando conocimos la **resolución de la Rectora** sobre las directrices en la realización de las pruebas del primer semestre. Aunque supone un **cambio de postura importante, sigue sin contemplar una evaluación completamente virtual** y deja al arbitrio del profesorado o de los departamentos la modalidad de examen.



Esta **resolución llega una semana antes de la celebración de exámenes** y supone para la comunidad universitaria, especialmente para el estudiantado, una **gran incertidumbre** con la modalidad de sus pruebas de evaluación.

Sin embargo, esta misma mañana la **Secretaría General de la Universidad emitía una nota** que venía a aclarar esa ambigüedad de la resolución de la rectora. En esta resolución se establecía que aquellas asignaturas que hayan impartido totalmente la **docencia de forma virtual desde el 15 de octubre, realizarán exámenes virtuales**. De esta manera, **obliga a esa parte del profesorado a que realicen sus exámenes virtuales**, pero **deja fuera a aquellos estudiantes que desde el 15 de octubre mantenían la docencia presencial** aunque fuera parcialmente. Por ejemplo, las titulaciones que hayan realizado prácticas en laboratorios o en el campo no tendrían el derecho de hacer sus exámenes de una forma virtual.

Criticamos el hecho de que **se permitan exámenes presenciales por «causas debidamente justificadas»**, sin concretar cuáles puedan ser estas. Esta situación acarrea que **esto esté siendo utilizado por algunos profesores para hacer exámenes presenciales**, saltándose así la obligatoriedad de hacerlo telemático, lo más recomendable en la situación epidemiológica actual.

Por lo tanto, **pedimos al Rectorado que se posicione a favor de los exámenes telemáticos** para todos los estudiantes de forma **clara y concisa**, sin dar lugar a vacíos en su interpretación para evitar que ningún profesor pueda imponer un examen presencial a los estudiantes. De no ser así, **rogamos a los profesores y a los directores de Departamento**, responsables de la modalidad del examen según la última resolución que sean **consecuentes con la situación sanitaria** en la que nos encontramos y **celebren todos los exámenes** en modalidad telemática.